Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 166-HCD-2025.-
Nº 169-HCD-2025.-
Nº 172-HCD-2025.-
Nº 178-HCD-2025.-
Nº 197-HCD-2025.-
Nº 203-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 22 de mayo de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 21 de mayo de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 102 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 102

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la necesidad de realizar tareas de poda y raleo del arbolado urbano en las siguientes calles:

- América, en el tramo comprendido entre Don Bosco y Tres de Febrero, de la Ciudad de San Isidro.
- Gobernador Udaondo, entre Cardenal Copello y San José, de la Ciudad de San Isidro.
- Gral. Lonardi, en el tramo comprendido entre las calles San José y Pampa, de la Ciudad de Beccar.
- Raúl Bagnati 1640, de la Ciudad de Boulogne.
- José Ingenieros 2137, entre Roma y Madame Curie, de la Ciudad de Beccar.
- Padre Acevedo y Roma en el Barrio San Cayetano, de la Ciudad de Beccar.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro